

HUMANES DE MADRID**OTROS ANUNCIOS**

De conformidad con el artículo 71 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de abril, los titulares de los coches que a continuación se enumeran tienen un plazo de quince días para proceder a la retirada de los vehículos en depósito. Transcurrido dicho plazo sin que se haya efectuado la retirada, se procederá a su tratamiento como residuos sólidos urbanos. Intentada la notificación a sus titulares, no ha sido posible, o bien los vehículos carecen de la plaza de matriculación y, por lo tanto, este anuncio tiene carácter individualizado par cada uno de lo titulares, surtiendo todo los efectos de la práctica de la notificación conforme a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expediente. — Matrícula. — Marca. — Modelo. — Color. — Bastidor. — Titular

004/08. — M-1829-JC. — BMW. — 324 TD. — Azul. — WBAAD910803163373. — Isabel Cristina Rodríguez Pereira, X-2058995-N

053/08. — M-5829-XJ. — Mitsubishi. — Carter. — Blanco. — TYBFB631ERDO00933. — Bai Sheng Import Export, Sociedad Limitada, B-83535724

038/08. — M-5124-KV. — Peugeot. — 309. — Blanco. — VF33CD2A210114377. — Manuel Cachinero Carrillo.

039/08. — Carece. — Remolque. — Carece. — Azul. — YVS95RRE151C076513. — Antonio Velázquez García.

021/09. — VA-7807-Y. — BMW. — 735I. — Blanco. — WBAGB310302103682. — Jesús Rodríguez Suárez.

023/09. — CO-379-BLH. — Gilera. — Stalker. — Negro. — ZAPC1300003053101. — Alberto López Sánchez, 53.391.329

En Humanes de Madrid, a 18 de diciembre de 2009.—El alcalde, Adolfo Álvarez Sojo.

(02/23/10)

LEGANÉS**ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El Pleno del Ayuntamiento de Leganés, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2009, ha adoptado el acuerdo de aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de emplazamiento, instalaciones y funcionamiento de equipos para la prestación y uso de servicios de telecomunicaciones, lo que somete a información pública por plazo de treinta días, en cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones y sugerencias se estimen pertinentes en el Registro General del Ayuntamiento de Leganés.

Si durante el mencionado plazo no se presentasen ningún tipo de reclamaciones y sugerencias, se entenderá aprobada la mencionada ordenanza con carácter definitivo.

En Leganés, a 28 de diciembre de 2009.—El secretario general del Pleno, Honorato Ramos Arribas.

(03/2.708/10)

LEGANÉS**RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local; 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y habida cuenta de que la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para 2010, una vez finalizado el plazo de exposición al público, y resueltas las alegaciones en Pleno de sesión extraordinaria de 27 de enero de 2010, se aprueba de manera definitiva, haciéndose constar lo siguiente:

I) Presupuesto ordinario del Ayuntamiento**INGRESOS**

Denominación	Euros
Impuestos directos	61.939.580
Impuestos indirectos	11.214.450

Denominación	Euros
Tasas y otros	25.447.150
Transferencias corrientes	52.428.000
Ingresos patrimoniales	3.439.850
Enajenación de inversiones reales	38.922.000
Transferencias de capital	3.631.300
Activos financieros	725.690
Pasivos financieros	6.910.000
Total	204.658.020

GASTOS

Denominación	Euros
Gastos de personal	76.206.930
Gastos en bienes corrientes y de servicios	62.688.600
Gastos financieros	1.831.720
Transferencias corrientes	6.831.780
Inversiones reales	47.555.300
Transferencias de capital	1.908.000
Activos financieros	725.690
Pasivos financieros	6.910.000
Total	204.658.020

II) Presupuesto de la Empresa Municipal del Suelo de Leganés**INGRESOS**

Denominación	Euros
Tasas y otros ingresos	41.412.700
Ingresos patrimoniales	1.740.600
Total	43.153.300

GASTOS

Denominación	Euros
Gastos de personal	936.100
Gastos en bienes corrientes y de servicios	40.775.700
Gastos financieros	1.248.300
Total	42.960.100

III) Presupuesto de la Empresa Municipal LEGACOM**INGRESOS**

Denominación	Euros
Tasas y otros ingresos	150.290
Transferencias corrientes	1.623.080
Total	1.773.370

GASTOS

Denominación	Euros
Gastos de personal	583.370
Gastos en bienes corrientes y de servicios	1.180.000
Inversiones reales	10.000
Total	1.773.370

Asimismo, se expone al público la modificación de las bases de ejecución del presupuesto 2010.

Igualmente se expone al público la plantilla del personal municipal correspondiente a este Ayuntamiento.